

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 7

Coordinador de Calidad:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de Oficina de control interno de Gestión
Equipo Auditor:	Isabel Cristina Carvajal Ramos - contratista OCIG
Objetivo:	Realizar seguimiento y evaluación del segundo semestre de 2022 a la gestión de los riesgos planteados por la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío correspondientes a la vigencia 2022, conforme a los procedimientos establecidos por la OCIG
Alcance:	La evaluación semestral de los riesgos se realizará teniendo en cuenta los controles, las acciones, indicadores y logros planteados en la matriz F-PLA-25, adoptada por la Secretaría de Planeación Departamental, efectuando además la trazabilidad con las evidencias aportadas por la profesional universitaria con asignación de funciones de la Secretaría de Educación Departamental.
Documentos de referencia:	Documentación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
Fecha de apertura:	08 de febrero de 2023
Fecha de cierre:	13 de febrero de 2023
Proceso:	La oficina de Control interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la circular No. S.A.60.07.01-00031 del 27 de enero de 2023; gestiona la recolección de evidencias, analiza las allegadas y confronta los resultados de manera que se demuestren que el riesgo se está controlando, se estén ejecutando las acciones planteadas, se aplique y calcule el indicador y efectivamente existan logros, por último se exponen las conclusiones y recomendaciones pertinentes, conforme al rol que desempeña en la materia

1. Anotaciones iniciales

La oficina de Control Interno de Gestión recibió de parte de la Profesional Universitaria con función de Control Interno de la Secretaría de Educación Departamental, de manera física y por correo electrónico por intermedio de la profesional asignada para el seguimiento y la evaluación, la información documentada que permite la medición de los indicadores planteados para cada uno de los riesgos de gestión planteados para dicha secretaria en la vigencia 2022

2. Aspectos relevantes

La Secretaria de Educación Departamental para la vigencia 2022, se planteó tres (03) riesgos de gestión con el objetivo de "Direccionar, regular y controlar la prestación del servicio educativo en el Departamento del Quindío en relación con las competencias de los municipios no certificados, en concurrencia, subsidiaridad, y complementariedad de la acción municipal y mediante la coordinación de acciones o convenios de financiación con entidades del orden nacional e internacional".

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 7

Para la construcción del mapa de riesgo de gestión, se tuvo en cuenta las matrices de: Calor inherente, calor residual, así como las tablas de probabilidad, impacto y valoración de controles, con el fin de determinar el impacto ante la eventualidad de configuración del riesgo, la probabilidad de que ocurra, los criterios para definir el nivel del impacto y diseñar el control.

Es de anotar que si bien es cierto, se aportan las evidencias documentales para medir los indicadores, no se aporta la matriz como tal, debidamente diligenciada, para conocer el "estado", lo que general que el mismo se conserve "en curso", situación que es objeto de observación, debido a que no le corresponde a la OCIG, cerrarlo, además se presta para concluir que las acciones planteadas no se han concluido.

3. RIESGOS A EVALUAR

RIESGO 1. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional por disminución en los resultados de Pruebas externas aplicadas a los alumnos de las instituciones educativas oficiales del departamento del Quindío, que afecta la calidad educativa, debido a recursos insuficientes para la prestación del servicio en las instituciones educativas del Departamento del Quindío e insuficiente infraestructura tecnológica y de la información

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: El Comité técnico de la Secretaría de Educación, bimensualmente, verifica las necesidades institucionales para gestionar la provisión suficiente de recursos que posibiliten la mejora de la calidad educativa, a través de la priorización de las necesidades y la focalización del apoyo en las IE. Como evidencia quedan las Actas de los Comités técnicos en donde se haga la verificación de las necesidades institucionales y su priorización.

PLAN DE ACCIÓN: Comités técnicos bimensuales - Revisión y priorización de las necesidades institucional en el entorno de calidad educativa - Actas de comité técnico

INDICADOR: No. de actas de comité técnico acreditado bimensualmente/Un (01) comité técnico bimensual x 100

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

PRIMER BIMESTRE: No se aporta evidencia y/o registros para aplicar la fórmula, por consiguiente su medición es 0%

EVIDENCIAS APORTADAS: N/A

SGUNDO BIMESTRE: Un (01). acta de comité técnico acreditado bimensualmente/Un (01) comité técnico bimensual x 100

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 7

EVIDENCIAS APORTADAS: N/A

TERCER BIMESTRE: No se aporta evidencia y/o registro para aplicar la fórmula, por consiguiente, su medición es 0%

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

33.33%

OBSERVACIÓN: El indicador que para el segundo semestre debía haber alcanzado el 50%, tan solo llega al 33.33%, lo que significa que sumados los dos semestres el indicador alcanza un 66.66%

RECOMENDACIÓN: La SED, debe implementar estrategias que le permitan documentar las acciones implementadas para verificar las necesidades institucionales y así, provisionar de una manera adecuada los recursos que posibiliten la mejora de la calidad educativa, con el fin de dar alcance a la descripción del riesgo y controlarlo conforme a los tratamientos indicados en el procedimiento adoptado para la gestión del riesgo.

RIESGO 2. Usuarios, productos y prácticas organizacionales

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG

PLAN DE ACCIÓN: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG

INDICADOR: N/A

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR: N/A

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR: N/A

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 7

NOTA: La Secretaría de Educación Departamental, no reporte información para este riesgo en el formato F-PLA-15 "Informe auditoría interna de calidad"

OBSERVACIÓN: Si bien es cierto, la SED, no presenta registros para calificar el indicador, también lo es que la OCIG, realizó los seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción de MIPG, conforme se evidencia en las actas Nos: 065 de mayo de 2022 132 de septiembre de 2022, en dichas actas se puede evidenciar el avance del plan de acción.

RECOMENDACIÓN:

La SED, debe implementar estrategias que le permitan documentar las acciones ejecutadas dentro del marco del cumplimiento del plan de acción MIPG, a fin de dar alcance a la descripción del riesgo y controlarlo conforme a los tratamientos indicados en el procedimiento adoptado para la gestión del riesgo.

RIESGO 3. Ejecución y Administración de procesos

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo debido a la baja continuidad en los procesos de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo (físico y financiero) a nivel de la alta dirección y al interior de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados que aportan al cumplimiento del Plan de Desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los Secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo 2020-2023 "Tú y Yo Somos Quindío " con el propósito de reportarlo a la secretaria de Planeación Departamental

PLAN DE ACCIÓN: Realizar informes de seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Desarrollo "TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO" 2020-2023

INDICADOR: No. de informes de seguimientos trimestrales realizados al Plan de Desarrollo/Total de seguimientos en la vigencia

CÁLCULO Y MEDICIÓN DEL INDICADOR

PRIMER TRIMESTRE: Un informe de seguimiento realizado al Plan de Desarrollo/ Un (01) seguimiento en el trimestre

EVIDENCIAS APORTADAS: Informe en CD

SGUNDO TRIMESTRE: Un informe de seguimiento realizado al Plan de Desarrollo/ Un (01) seguimiento en el trimestre

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 7

EVIDENCIAS APORTADAS: Informe en CD

RESULTADO DEL CÁLCULO Y LA MEDICIÓN DEL INDICADOR

100%

OBSERVACIÓN: El indicador muestra la eficacia de la acción implementada, no obstante a pesar de que en la descripción del logro se informa que con la evaluación de las metas del plan de desarrollo de manera trimestral, se logra la eficiencia, debe tenerse en cuenta la evaluación que realiza la Secretaría de Planeación Departamental, la cual a la fecha solo está publicada con corte a 30 de septiembre de 2022 y para el caso de la SED, cuenta con las siguientes conclusiones:

“La Secretaria de Educación, cuenta con compromisos por (\$143.507.674.122.94), del presupuesto definitivo de (\$209.016.995.039.21), que se encuentra bajo su responsabilidad con corte al 30 de septiembre de 2022, equivalente al 69% , ubicándose en semáforo amarillo (Estado medio).

La Secretaría de Educación, cuenta un estado de ejecución de las metas producto del Plan de Desarrollo: De las treinta y seis (36) metas que se encuentran bajo su responsabilidad, quince (15) se ubican en semáforo sobresaliente verde oscuro (42%), seis (6) metas en semáforo satisfactorio verde claro (17%), dos (2) en semáforo medio-amarillo (6%), cinco (5) metas producto en semáforo bajo- naranja (14%) y ocho (08) metas producto en semáforo Crítico- rojo (22 %).

La Secretaria de Educación, tiene una diferencia del 1% entre Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales- Compromisos, por lo cual se les sugiere revisar si corresponde a trámites precontractuales o se deben liberar.

La secretaria de Educación cuenta con compromisos, por \$3,828,757,877.68 del presupuesto del Sistema General de Regalías, asignado equivalente a la suma de \$6,742,420,142.00 , equivalente al 56.79%.

La Secretaría de Educación, tiene recursos del balance sin comprometer, los cuales deben ser una prioridad

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 6 de 7

Fuente	Definitivo	Certificados	Disponibles	Compromisos
R. Balance (88) Ordinario	9,263,135,425	7,299,628,374	1,963,507,051	5,459,380,360
Procentaje	100%	79%	21%	59%
R. Balance (91) Monopolio	200,000,000	125,000,000	75,000,000	125,000,000
Procentaje	100%	63%	38%	63%
R. Balance (137) PAE	1,454,512,151	1,194,813,058	259,699,092	1,188,013,058
Procentaje	100%	82%	18%	82%
R. Balance Cofinanciación Municipios PAE (183)	433,811,595	433,811,595	-	378,651,996
Procentaje	100%	100%	0%	87%

SGP Educación	Definitivo	Certificados	Disponibles	Compromisos
R. Balance (9) Rendimiento (21) Reintegro (204-220) Intereses (189)	1,537,270,240	1,326,773,213	206,212,723	1,326,773,213
Procentaje	100%	86%	13%	86%

La Secretaría de Educación, con metas de bajo cumplimiento (semáforo naranja) y críticas (semáforo rojo), que debe ser la prioridad, sin descuidar las que han obtenido buenos resultados.

Nombre del Producto aprobado en el PDT	Dependencia responsable	Nombre del Indicador aprobado en el PDT	Línea Base del Producto	Unidad de medida del Producto	Meta del Producto	Tipología de Meta Acumulada	Meta Física Esperada 2020	Ejecución Metas 2020	% Ejecución 2020	Meta Física Esperada 2021	Meta Física Esperada 2022	Ejecución Metas 2021	% Ejecución 2021	Meta Física Esperada 2023	Meta Física Esperada 2024	Ejecución Metas 2022	% Ejecución 2022	Meta Física Esperada 2025	Meta Física Esperada 2026	Ejecución Metas 2023	% Ejecución 2023	Avance físico 2020 a 2022	Porcentaje Meta física 2020 a 2022	Avance físico Cuatrienio	Porcentaje Meta física Cuatrienio	
																										Avance físico 2020 a 2022
Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Secretaría de Educación	Ambientes de aprendizaje funcionamiento	54	No.	54	No Acumulada	5	5	100%	17	17	100%	22	2	9%	10	24.00	55%	24.00	44%						
Servicios de atención psicosocial a estudiantes docentes	Secretaría de Educación	Personas atendidas	0	No.	18000	No Acumulada	NP			6,000	6,000	100%	6,000	97	2%	6,000	6,097.00	51%	6,097.00	34%						
Servicio de orientación vocacional	Secretaría de Educación	Estudiantes vinculados a procesos de orientación vocacional	0	No.	29496	No Acumulada	NP			10,000	4,934	49%	10,000	2,533	0%	9,496	2,533	25%	4,934.00	25%	4,934.00	17%				

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 7 de 7

RECOMENDACIÓN: La SED, debe tener en cuenta la evaluación final para la vigencia 2022 que emite la Secretaria de Planeación Departamental referente al Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, en el seguimiento y control del riesgo planteado.

4. CONCLUSION

La Secretaria de Planeación del Departamento, debe orientar y capacitar a las demás secretarías y oficinas que integran la Administración Departamental, con el fin de que para las próximas vigencias, se aplique de manera correcta todos los conceptos implementados en el instructivo y en la tabla de valoración controles (Atributos de formalización) del procedimiento de riesgos de gestión.

Lo anterior, dado que se requiere mayor comprensión del tema y una adecuada documentación de evidencias o registros para la valoración de las acciones implementadas para el control del riesgo de gestión por parte de la OCIG

5. Recomendaciones para auditorías posteriores

Revisar unificación de conceptos respecto a las evidencias o registro que deben aportar las distintas Secretarías y oficinas que conforman la administración departamental, para el respectivo seguimiento y evaluación de los riesgos de gestión, a fin de obtener productos acordes a dichos conceptos.

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Isabel Cristina Carvajal Ramos	Auditor – Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Henry Giraldo Gallego	Revisado por: Martha Liliana Agudelo Valencia	Aprobado por: Martha Liliana Agudelo Valencia
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Secretario de Despacho	Cargo: Secretario de Despacho